



Registrada en Bonta y fecha. 96

Universidad Nacional de Salta

SUENOS ABES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 4 de Diciembre de 1984.

Expediente Nº 8325/84-Ref. 001/84.

RES. Nº 360/84.

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Física, en el sentido de prorrogar la designación del Lic. Anibal Bruné, como Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la disciplina Física;

Que mediante Res. Nº 190/84 y 220/84 de esta Facultad se ha procedido a la designación del Lic. Anibal Bruné con vencimiento al 30 de Noviembre del año en curso;

Que hasta la fecha el H.C.S. no ha resultado aún la reincorporación del citado profesor;

Que se hace necesario disponer del instrumento legal correspondiente para dar continuidad a las funciones del Lic. Bruné, en lo que hace a la finalización de sus tareas en la asignatura a la que fuera afectado, como así también para proceder a la recepción de los exámenes finales del Turno Diciembre del año en curso como así de los complementarios a realizarse en el período febrero-marzo del año 1985;

POR ELLO:

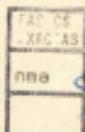
Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar hasta el próximo 15 de marzo de 1985, la designación como PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA del Lic. ANIBAL BRUNE, en un todo de acuerdo con lo solicitado por el Departamento de Física y que fuera efectuada mediante Res. Nº 190/84 y 220/84 de esta Facultad.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS

SECR. DE DECANALIZACION  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. CASTRO  
SECR. DE DECANALIZACION  
Facultad de Ciencias Exactas